



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR
RESOLUCIÓN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE
PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 51 PLAZAS DE LA
CATEGORÍA DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo citado, en su sesión celebrada el día 16 de febrero de 2026, ha acordado aprobar la relación de aspirantes, **del cupo de reserva de discapacidad y del turno libre**, que han superado el **tercer ejercicio** del proceso selectivo, que se adjuntan como Anexos a este anuncio, con expresión de la calificación obtenida, y disponer su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, otorgando un plazo de tres días hábiles para solicitar la revisión, de conformidad con la base 8.7 de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Contra el presente acuerdo, los/las interesados/as podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Dirección General de Planificación de Recursos Humanos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo lo cual se ha público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Firmado electrónicamente

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Mercedes Portero Cobeña

Información de Firmantes del Documento



MADRID

